

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Resuelve

Rendir homenaje al brigadier general Estanislao López, al cumplirse el 26 de agosto 203 años del dictado del Estatuto Provisorio de la Provincia de Santa Fe de 1819.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El proyecto que presentamos a la consideración del Honorable Congreso de la Nación busca rendir homenaje al brigadier Estanislao López, impulsor del Estatuto Provisorio de 1819 de la Provincia de Santa Fe, que marco un parteaguas en el constitucionalismo americano.

Estanislao López fue uno de los grandes genios militares que dio nuestra Nación: la provincia de Santa Fe debe su mote de "Invencible" al arrojo imbatible de las tropas que comando. Pero allende sus méritos castrenses, también se destacó por su liderazgo político y por ser un defensor de los pueblos libres de nuestro continente. Prueba de ello fue el Estatuto Provisorio de 1819 de la Provincia de Santa Fe, primera Constitución provincial de nuestro país, redactada y puesta en vigencia durante su gobernación.

Este texto (votado por el Cabildo santafesino el 26 de agosto de ese año como respuesta a la intentona del Directorio de imponer una Constitución unitaria) sentó las bases constitucionales de nuestro país. Establecía el sistema republicano representativo como forma de gobierno, instituía por primera vez el voto directo del pueblo para la elección de gobernador, y afirmaba nociones como la soberanía territorial de las provincias y la autodeterminación de los pueblos. El Estatuto se conformó así como herramienta de los pueblos del interior frente al centralismo porteño.

Entre sus muchas definiciones, hay una que nos interesa particularmente remarcar: el Estatuto le otorgaba a "todo americano" el carácter de ciudadano santafesino, y se lo negaba a "cualquiera que por su opinión pública sea enemigo de la causa general de América, o especial de la provincia" hasta que "abjurando con hechos sus errores, abrace la del territorio".



Además del sentido continental de este concepto -que revela una visión política de largo alcance tanto temporal como espacial, emparentada con la de próceres como Artigas, San Martín y Güemes- el hecho de definir a los habitantes de América como "ciudadanos", revela la vocación democrática de López, y su tenaz convicción de que la Patria debía construirse con hombres y mujeres iguales ante la ley.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. ROBERTO MIRABELLA